

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 49

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-3177 *Citación para notificar la resolución dictada por el consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio en fecha 20 de febrero de 2015, en la que se ordena la ejecución de aval, el expediente de ejecución de aval SFV/153/2007.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a la entidad COMPAGNIES DES GARANTIES, LTD. (COMPANY OF GUARANTEES) la resolución dictada por el consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio en fecha 20 de febrero de 2015, en la que se ordena la ejecución del aval conformado ante la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, -Servicio de Pagos y Valores- de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, tramitado en relación a la empresa INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE CANTABRIA, S. L., constando como avalista la mercantil COMPAGNIES DES GARANTIES, LTD. (COMPANY OF GUARANTEES), se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación, a la/s persona/s, ente/s jurídico/s o sus representantes citada/s previamente.

En virtud de lo anterior, lo/s interesado/s o su/s representante/s debidamente autorizado/s deberá/n comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle/s por comparecencia los acto/s administrativo/s y conocer el contenido íntegro de lo/s mismo/s en el Servicio de Estudios y Asesoramiento Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, sito en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Albert Einstein, número 2, 5ª planta, C.P. 39011, de Santander, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Actos a notificar:

— Resolución dictada por el consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio en fecha 20 de febrero de 2015, en la que se ordena la ejecución del aval conformado ante la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, -Servicio de Pagos y Valores- de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, tramitado en relación a la empresa INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE CANTABRIA, S. L., con C.I.F.: B-85203008, con número de referencia de entrada 2007-E-01419, por importe de 4.450.000 euros, constando como avalista la mercantil COMPAGNIES DES GARANTIES, LTD. (COMPANY OF GUARANTEES), con C.I.F.: N-0068859H.

Nombre y apellidos o razón social: COMPAGNIES DES GARANTIES, LTD. (COMPANY OF GUARANTEES).

N.I.F.: B-85203008.

Número de expediente: SFV/153/2007.

Último domicilio: Calle Galileo, número 5, 5º derecha, C.P. 28015, MADRID.

Santander, 5 de marzo de 2015.

La jefa del Servicio de Estudios y Asesoramiento Jurídico,
Mª Luisa de Pablo Varona.

2015/3177

CVE-2015-3183